



NORMAS DE PREINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN EN LOS TALLERES PARA NIÑOS Y NIÑAS CURSO 2025/2026

1.-Preinscripción:

Tendrán prioridad las personas empadronadas en Fuenlabrada que así lo acrediten. Tendrán la misma consideración los/as solicitantes de plaza que **acrediten estudiar en Fuenlabrada** y aquellos/as **padres, madres o tutores/as** legales de los/as niños/as solicitantes que demuestren **trabajar en la localidad**, aportando la siguiente documentación antes de la fecha del sorteo.

- a. Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada del padre, madre o tutor/a legal del/ de la participante.
- b. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.

2.- Plazo de preinscripción

En el enlace www.juventudfuenla.com. en el apartado de formación y cursos, se publicarán, tanto la información detallada de cada uno de los talleres (con toda la información relativa a edades, horarios, lugares e importes) como el **enlace para cumplimentar el formulario de preinscripción.**

La preinscripción se realizará **a través de la web www.juventudfuenla.com, desde el lunes 1 de septiembre a las 12:00 h. hasta el domingo 14 de septiembre de 2025 a las 23:59 h.**, en plazo ordinario para los talleres infantiles que tengan una **duración del curso escolar (septiembre a mayo)** y para los **de 0 a 5 años**, con duración **de octubre a diciembre.**

Una vez que realice la preinscripción desde la web, recibirá un correo electrónico (a la dirección de correo que haya indicado en el formulario), con el justificante (en formato pdf) como archivo adjunto.

3.- Sorteo: Si la demanda supera a la oferta, el jueves 18 de septiembre a las 12:00 h., se realizará sorteo, en el Espacio para crecer Fuenlisclub, situado en la plaza de Poniente 5 bis, **para los talleres recogidos en los apartados a y b.**

El orden de asignación de plazas de los **talleres** se llevará a cabo mediante un sorteo de **dos letras del abecedario**, utilizando el primer apellido de los/as participantes. Si el primer apellido incluye, por ejemplo, artículos como: "de las", "del", "de", "de la", "de los" y/o similares, solo se considerará el apellido sin el artículo. Sólo entrarán en sorteo aquellas preinscripciones que cumplan todos los requisitos de la actividad.



4.- Confirmación de plaza:

A partir del viernes **19 de septiembre** se comunicará a los/as solicitantes por **SMS y por correo electrónico**, al teléfono indicado en la inscripción o a la dirección de correo electrónico indicada, si han obtenido plaza y deben formalizar, o si están en lista de espera.

Aquellas personas que obtengan plaza, una vez recibido el SMS, **deberán confirmar la aceptación de esta a través del formulario facilitado en ese mismo SMS.**

5.-Plazas vacantes:

En caso de que queden o surjan plazas vacantes, **tanto para** los talleres infantiles que tengan **una duración del curso escolar (septiembre a mayo), como para** los talleres **de 0 a 5 años**, con duración **de octubre a diciembre, a partir del 19 de septiembre**, se asignarán según el orden de la lista de espera tras el sorteo y se comunicará telefónicamente y por correo electrónico.

A lo largo del curso escolar y/o del trimestre, cuando se produzca una baja, quedando plaza vacante en un taller, se seguirá rigurosamente el orden de la lista de espera establecido para asignar la plaza vacante.

Se llamará a la persona que corresponda para comunicarle que tiene plaza en ese taller. Si la acepta, se le dará un plazo de unos días determinados para formalizar la plaza. Se le enviará un correo electrónico indicándole toda la información relativa para la tramitación.

6.-Formalización de la inscripción:

Una vez que se haya recibido **el SMS de confirmación de plaza**, se **deberá aceptar o rechazar la plaza pinchando el enlace enviado en el SMS** y, a partir de ese momento, podrá pedir cita previa para tramitar la formalización de forma presencial o enviar la documentación requerida por correo electrónico.

El plazo de formalización **será del 22 al 26 de septiembre.**

7.- Si se va a formalizar de forma presencial, a partir del día 22 de septiembre,

sin cita previa en:

Oficina de Atención al Público del Espacio para crecer Fuenlisclub,
Situado en la Plaza de Poniente 5 bis.
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de lunes a jueves de 17:00 a 19:00 h.



- La documentación que tramitará presencialmente será:
 - a. **Ficha de inscripción:** firmada por el padre, madre, tutor/a o responsable legal en el caso de menores de 16 años. **Este documento se facilitará en la oficina de Atención al Público.**
 - b. **Pago de la actividad:** se realizará el pago **del primer mes con tarjeta bancaria**, pudiendo domiciliar el pago para el resto de los meses, a partir del segundo pago, o mediante tarjeta de crédito (en los cursos o talleres de pago).
- Para beneficiarse de los descuentos en los talleres, los/as **socios/as de FuenlisClub**, deberán indicar el número de socio/a en el momento de realizar la inscripción. Si no se dispone del carné Fuenli, o no se ha renovado, podrá gestionarlo en el momento de la inscripción para poder aplicar el descuento correspondiente.

Toda la información relativa al carné **Fuenli 2025** y su **renovación** se encuentra en el siguiente enlace:

<https://juventudfuenla.com/fuenlis-club-consigue-carne/>

- En este caso, no será necesario solicitar dos citas previas distintas, **se podrán realizar ambas gestiones con la cita de Talleres, para poder aplicar el descuento correspondiente** en el taller de pago en el que se vaya a inscribir al niño o a la niña.
- En caso de **anular la inscripción** por parte del/la participante, **no será objeto de devolución el pago** de la actividad una vez que esta haya **comenzado**.

8- Si se va a formalizar por correo electrónico: deberá enviar la siguiente documentación a talleres@juventudfuenla.com, desde el lunes 22 al viernes 26 de septiembre de 2025, hasta las 23:59 h.

- A partir del **22 de septiembre** podrá tramitar la formalización on line, enviando la documentación requerida al correo electrónico indicado en el párrafo anterior.
- **Es necesario seguir las Instrucciones para la formalización por correo electrónico**, que están publicadas en el enlace <https://juventudfuenla.com/infancia-fuenlisclub-fuenlabrada/>.

Una vez que se accede, es necesario **pinchar en Formación. Cursos y talleres**.

- **Pinchar en Formación y cursos:**
Instrucciones para la formalización por correo electrónico 2025/26



1. **Justificante de preinscripción en el taller solicitado** dentro del plazo de preinscripción. (Archivo pdf enviado al correo electrónico indicado en la solicitud tras cumplimentar el formulario de preinscripción).
2. **Justificante de pago de la actividad:** deberá enviar justificante del pago de ésta que podrá pagar mediante transferencia o ingreso a:

Titular de la cuenta: **ANIMAJOVEN S.A.**
Entidad bancaria **Banco Santander**
IBAN **ES52 / 0049 / 5192 / 81 / 2216866037**

Concepto: Nombre del/ de la participante y nombre del taller.

- Deberá **comprobar el importe exacto del taller** en las instrucciones de formalización por correo electrónico.
- Para beneficiarse de los descuentos en los talleres, los/as **socios/as de FuenlisClub**, deberá tener el carné Fuenli en vigor.
- **Si no tiene el carné Fuenli o no lo ha renovado, deberá haberlo realizado antes de la formalización, de forma presencial.**

Puede ver toda la información relativa al carné Fuenli en el siguiente enlace:

<https://juventudfuenla.com/fuenlis-club-consigue-carne/>

- En caso de **anular la inscripción** por parte del/la participante, **no será objeto de devolución del pago** de la actividad una vez que esta haya **comenzado**.
- **IMPORTANTE: La falta de asistencia sin justificar a dos sesiones supondrá la baja automática del taller.**

9.-Plazos y modalidades de pago: A partir de la segunda mensualidad:

El pago de las actividades se realizará entre el **20 y el 25** del mes anterior al mes por el que se realiza el pago, es decir, entre el **20 y 25 de octubre se pagará** el mes de **noviembre** y así sucesivamente, y se podrá realizar mediante:

9.1- Domiciliación bancaria:

Si quiere solicitar la domiciliación bancaria, se podrá tramitar a partir de la segunda mensualidad. Es preciso cumplimentar y enviar este formulario en el siguiente enlace: <https://juventudfuenla.com/solicitud-de-domiciliacion-de-talleres/>.



- **La baja de la domiciliación** de talleres se podrá realizar a través del formulario que podrás encontrar en la web: <https://juventudfuenla.com/solicitud-baja-domiciliacion-talleres/>
- Las comunicaciones de las bajas recibidas **hasta las 23:59 horas del día 19 de cada mes** serán efectivas para el **mes siguiente**.
- La comunicación de la solicitud de baja de un taller se realizará por correo electrónico, a talleres@juventudfuenla.com.
- Si la comunicación se recibe después del día 19, tendrán que **abonar el mes siguiente** independientemente de que el/la participante asista o no a clase.
- En caso de devolución del recibo domiciliado, se le comunicará al participante a través de **llamada telefónica y correo electrónico**. Se establece un plazo de **3 días** para que el/la participante **abone el importe devuelto**, realizando el pago de la mensualidad devuelta, más los costes derivados de la devolución, en la Oficina de Atención al Público con tarjeta de crédito.
- Se tramitará la **baja de la domiciliación** de talleres si existen dos devoluciones de recibos independientemente de que sean consecutivas o no.
- Si dicho **pago no se realiza** en tiempo y forma supondrá la pérdida de la plaza de forma automática.
- La domiciliación se anulará automáticamente una vez hayan finalizado el número de sesiones anuales establecidas para cada taller.

9.2- Tarjeta de crédito/débito:

Se realizará en la Oficina de Atención al Público del Espacio para crecer Fuenlisclub, con solicitud de cita previa en la página web www.juventudfuenla.com, por el importe correspondiente al taller en el que se esté inscrito/a.

- Si quiere pagar mes a mes mediante tarjeta bancaria, se tiene que abonar, de forma presencial, en el Espacio para crecer Fuenlisclub.

Es necesario hacer el pago entre el 20 y el 25 del mes anterior al mes por el que se realiza el pago (es decir, entre el **20 y 25 de noviembre se pagará** el mes de **diciembre** y así sucesivamente).

10.- Al siguiente día lectivo, se le comunicará, al participante que **no haya abonado el pago** del taller en tiempo y forma, a través de **llamada telefónica y correo electrónico**, que es necesario que realice el pago pendiente, estableciéndose **un plazo de 3 días** para que realice el pago con tarjeta en la Oficina de Atención al Público.



Sí **no** se realizase dicho **pago en ese plazo**, supondrá la **baja** del taller en el que se esté inscrito/a de forma automática. Se confirmará dicha baja a través de correo electrónico al/la participante.

11.- Las **bajas** deberán ser comunicadas antes del **19** del **mes anterior** al que se va a **dejar de asistir** a la actividad. La comunicación se hará por correo electrónico, a talleres@juventudfuenla.com. Si la **comunicación** es **posterior** al 19 del mes, **se cobrará el mes siguiente**. Para que esto no ocurra, se ha de recibir la comunicación antes del día 19 a las 23:59 h.

12.- Factura y/o certificado del año en curso: los/as participantes podrán solicitar esta documentación trimestralmente, mediante la presentación del documento de solicitud, que está a disposición de los/as usuarios/as en la web <https://juventudfuenla.com/solicitud-de-factura-y-o-certificado/>.

Las facturas tendrán que solicitarse en los plazos administrativos estipulados en base a cada cierre contable.

13.- En caso de que el/la participante tenga **necesidades educativas especiales**, será necesario rellenar el formulario "Cuestionario personal para talleres para niños y niñas con NEE", al que podrá acceder en el **propio formulario de preinscripción**.

Y, además, se deberá enviar a: talleres@juventudfuenla.com, un correo electrónico con los datos personales del niño o de la niña, el nº de inscripción y el nombre del taller, junto a los documentos e informes actualizados de que se disponga, siendo estos necesarios para realizar una valoración lo más completa posible y adecuar de la mejor forma los recursos disponibles a las necesidades específicas del/la participante, a fin de garantizar el disfrute del/de la niño/a en el taller.

Se atenderán a niños y niñas con diversidad funcional, estando limitadas las plazas al número de apoyos necesarios.

14.- Duración:

- Los talleres de duración del curso escolar completo se desarrollarán desde **finales de septiembre/primeros de octubre** de 2025 hasta el **mes de abril** de **2026** en base al calendario escolar y laboral. El día 8 de mayo se realizará una fiesta de final de curso.
- Los talleres de duración trimestral se desarrollarán desde finales de **septiembre/primeros de octubre** de 2025, hasta **la tercera semana del mes de diciembre** de 2025.

15.- La concejalía de Juventud e Infancia podrá **anular cualquiera de las actividades** que **no cubran el número de plazas óptimo** para el funcionamiento de estas.

16.- La **validez** de la **preinscripción e inscripción** estará **condicionada a la veracidad de los datos aportados en las mismas**, así como en los documentos



que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada sin obligación de devolver el importe de la cuota de participación, en los talleres que tengan coste para el/la participante.

17.- En caso de existir **más de una solicitud de un/a mismo/a participante** a una misma actividad, solo será válida la primera de todas ellas.

18.- Si, una vez **finalizado el proceso de preinscripción** de cada una de las actividades y, sólo en el caso de las actividades en las que haya más solicitudes que plazas ofertadas, hubiera **solicitantes** que **no han conseguido** ocupar una de las **plazas** al no haber salido elegidos/as en el **sorteo**, estos pasarán a formar parte, a partir del día **19 de septiembre de 2025, de la lista de espera** y se les avisará en el caso de que surja alguna vacante en la actividad solicitada.

19.- Todas **las inscripciones recibidas posteriormente** al término del periodo de preinscripción e inscripción pasarán a formar parte de esta **lista de espera**, ocupando los puestos posteriores a los/as participantes que sí realizaron su petición en tiempo y forma y que no han obtenido plaza. **La lista de reserva se irá configurando por riguroso orden tras el sorteo.**

20.- Los/as participantes en los talleres de la concejalía de Juventud e Infancia están obligados/as a **respetar las normas básicas de convivencia**, en caso contrario la organización podrá proponer a la familia de dicho/a participante su no continuidad en la actividad.

21.- Se realizarán **certificados de aprovechamiento** a aquellos/as participantes que así lo soliciten, por correo electrónico, a talleres@juventudfuenla.com. Este certificado sólo se entregará en el caso que el/la participante haya asistido, como mínimo, al 95% de las sesiones. Una vez realizada la gestión se expedirá el certificado y se avisará al solicitante mediante SMS, indicándole el lugar donde lo puede recoger.

22.- La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la aceptación de las presentes normas.